



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo ANGEL HEBER JARAMILLO DUSSAN c.c.#12.112.217  
contra CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ BOCANEGRA c.c.#93.087.407. Rad.  
41001-41-89-004-2020-00029-00.

En atención a la solicitud de la parte actora, se

**R E S U E L V E**

1º. NEGAR la solicitud de oficiar a la NUEVA EPS, para que allegue al presente proceso los datos correspondientes al empleador y lugar de residencia del demandado CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ BOCANEGRA, con miras a lo que se propone y que se encuentren registrados en su base de datos, ya que no se aportó documento alguno que demostrará que esta solicitud la haya hecho a dicha entidad, tal como lo dispone el numeral 4º. del artículo 43 del Código General del Proceso.

**NOTIFIQUESE**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

LilianaQ.